



## Preguntas Frecuentes

FESTIVAL  
**Estudiantil**  
*de las Artes*  
**2025**



MINISTERIO DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO  
DE COSTA RICA

DIRECCIÓN DE  
VIDA ESTUDIANTIL



FESTIVAL  
**Estudiantil**  
*de las* **Artes**  
**2025**



Dirección de Vida Estudiantil **2** Festival Estudiantil de las Artes 2025



# Índice

¿Qué pasa si por algún motivo no se pudieron realizar las inscripciones

¿Cómo se realizan las inscripciones para la modalidad presencial en la etapa

¿Se debe imprimir la Boleta oficial de inscripción a la etapa del centro educativo

¿Cuáles son los documentos que se requieren para realizar las inscripciones a la etapa circuital,

¿Qué pasa si la boleta de inscripción para la modalidad de participación presencial



¿Por qué no aparecen algunas disciplinas artísticas que existían en los festivales

¿Cuáles son los criterios de escogencia de las obras artísticas utilizados

¿Se puede apelar si una persona estudiante o una agrupación estudiantil son invitadas

¿Qué pasa si la obra que se presenta o expone en la modalidad presencial no pertenece a ninguna de las 50 disciplinas artísticas que se encuentran en el artículo 19 del Reglamento

¿Cómo debe comunicar a las personas estudiantes cuyas obras fueron seleccionadas

¿Qué se debe tomar en cuenta con respecto al consentimiento informado de uso de imagen de



## ¿Quiénes participan en el Festival Estudiantil de las Artes?

Participan personas estudiantes de cualquier edad matriculadas en el sistema educativo costarricense en preescolar, primaria y secundaria, siempre y cuando sean estudiantes regulares y no hayan obtenido el bachillerato en Educación Media, es decir, que no hayan adquirido el bachillerato en educación secundaria.

## ¿Dónde se pueden encontrar los documentos para organizar y ejecutar el festival?

Todos los documentos se pueden encontrar en:

<https://www.mep.go.cr/programas-proyectos/festival-estudiantil-artes>

## ¿Cuáles modalidades de presentaciones de obras artísticas existen?

Existen dos modalidades: virtual y presencial.

En la modalidad presencial, las personas participantes exponen o presentan sus obras artísticas ante un público.

En la modalidad virtual las personas estudiantes pueden participar en cualquier momento del curso lectivo antes del 28 de noviembre de 2025. No hay límites en cuanto a aspectos técnico-artísticos, disciplinas artísticas, cantidades de estudiantes en agrupaciones, entre otros.

Las personas que no se inscribieron en la etapa del centro educativo en la modalidad presencial, quienes no fueron seleccionadas en alguna etapa para participar en la siguiente, pueden presentar su obra o crear otra y presentarla en la modalidad virtual en donde no hay selección de obras ni equipo seleccionador.



# ¿El Festival Estudiantil de las Artes es un festival competitivo?

En la actualidad, el festival no tiene características de un certamen en el que existen ganadores, ni hay primeros, segundos o terceros lugares, porque no hay clasificaciones, ni calificaciones, ni descalificados, ni jueces, ni jurado. El objetivo es la participación del estudiantado, que tiene la oportunidad o posibilidad de ser invitado a participar en las siguientes etapas.

## ¿Quiénes organizan el Festival Estudiantil de las Artes?

Cada etapa tiene una comisión organizadora.

## ¿Cómo se integran las comisiones organizadoras?

Las comisiones deben estar integradas por personas docentes o asesoras de Artes Plásticas, Educación Especial, Educación Musical y Español, quienes deben asesorar a quien preside las comisiones.

Es preferible y necesario que se delegue la función de coordinación y organización general de cada etapa a personas asesoras o docentes de Artes Plásticas, Educación Musical y Español ya que tienen experiencia en organización de actividades artísticas, culturales, literarias y visuales, y conocimientos en los diferentes aspectos de logística general como sonido, acústica, agendas, tiempos y espacios de presentaciones, entre otros. Estas personas deben recibir asesoramiento de docentes y asesoras de Educación Especial en cuanto a la ley 7600 y otros aspectos de accesibilidad.

Las comisiones son presididas por las personas que ejercen las direcciones de los centros educativos, las supervisiones y las jefaturas del Departamento de Asesorías Pedagógicas (comisión del centro educativo, comisión circuital y comisión regional respectivamente), quienes preferiblemente delegan la coordinación y organización general a docentes y asesoras de las materias mencionadas.

## ¿Cuándo deben realizarse las inscripciones a la modalidad presencial?

En la modalidad presencial, las personas estudiantes deben inscribirse en el periodo establecido para tal efecto según el calendario escolar o el calendario del festival que se encuentra en: <https://www.mep.go.cr/programas-proyectos/festival-estudiantil-artes>

Las obras deben presentarse ante un equipo seleccionador para que se proceda a realizar la selección y tener la posibilidad de ser invitada a en etapas subsiguientes.



## ¿Qué pasa si por algún motivo fuera del control de las personas organizadoras no se pueden realizar las inscripciones o ejecuciones del festival según las fechas establecidas?

Las comisiones deben coordinar de la mejor forma posible para tomar decisiones a favor del estudiantado. Toda decisión que se tome debe beneficiar al estudiantado sin que se altere el proceso de inscripción y de ejecución de la etapa (artículo 2.1.).

## ¿Se debe hacer el festival en la modalidad presencial?

Siempre se debe realizar la modalidad presencial en cada una de las etapas del Festival Estudiantil de las Artes, es decir, en cada centro educativo, circuito y dirección regional educativa.

## ¿Se debe hacer el festival en la modalidad virtual?

Las personas estudiantes son quienes deciden si participan en la modalidad virtual. Únicamente presentan la obra ante la comisión del centro educativo para que sea expuesta en redes sociales. Cuando una persona estudiante decide participar en la modalidad virtual, el centro educativo se organiza para colocar la obra en una red social oficial.

## ¿Puede un centro educativo decidir realizar únicamente la etapa virtual?

No. Son las personas estudiantes quienes deciden en cuál modalidad participar. A partir de dichas decisiones, el centro educativo organiza el festival en modalidad presencial en su etapa institucional o el festival en la modalidad virtual.

## ¿Cómo se realizan las inscripciones para la modalidad presencial en la etapa del centro educativo?

Las personas estudiantes recurren a la dirección o a la comisión del centro educativo del FEA para comunicar que desean participar.

La dirección o la comisión les inscribe y anotan los datos en la Boleta oficial de inscripción a la etapa del centro educativo (presencial y virtual).



## ¿Se debe imprimir la Boleta oficial de inscripción a la etapa del centro educativo (presencial y virtual)?

Esta boleta se debe dejar en digital y se debe conservar por lo menos durante 2 años para ser reenviada en caso de que sea solicitada por alguna instancia del MEP. No debe ser reenviada si no es solicitada. Es una única boleta que se llena por centro educativo con el nombre de todas las personas estudiantes que se inscribieron para participar en dicha etapa inicial del festival. Esta boleta de inscripción ayuda a obtener un registro de inscripciones y participantes a nivel nacional y sirve para adquirir estadísticas cuando la supervisión, la dirección regional educativa, la Dirección de Vida Estudiantil o el despacho ministerial pidan un registro de estudiantes participantes.

## ¿Cuáles son los documentos que se requieren para realizar las inscripciones a la etapa circuital, regional y nacional de las personas estudiantes que van siendo seleccionadas en cada etapa?

Se necesitan tres documentos para realizar las inscripciones a partir de concluida la etapa del centro educativo:

- Boleta de inscripción para la modalidad de participación presencial.
- Boleta de observaciones del equipo seleccionador para modalidad de participación presencial.
- Boleta de resultados para la modalidad de participación presencial.

## ¿Qué pasa si la boleta de inscripción para la modalidad de participación presencial o alguna de las boletas se presentan incompletas a la hora de realizar la inscripción?

Es muy importante que las boletas vayan con todos los datos completos. Sin embargo, si existe alguna omisión o error, en ninguna circunstancia la comisión que recibe las boletas las devuelve o solicita que la comisión que las presenta regrese en otro momento u otro día a realizar la inscripción. Se deben completar o corregir en el acto. En la boleta de inscripción hay un espacio de observaciones en el que se puede escribir con bolígrafo todo lo que sea necesario (Artículo 78, Reglamento para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes 2025).



## ¿En dónde encuentro las bases de las disciplinas artísticas para la modalidad presencial?

Puede encontrar los detalles de cada disciplina en el “Manual de disciplinas artísticas”, documento en el que encontrará las características, especificaciones, normas y detalles de cada una. Se puede descargar en el siguiente enlace:

<https://www.mep.go.cr/programas-proyectos/festival-estudiantil-artes>

## ¿En cuáles disciplinas artísticas se puede participar?

En la modalidad presencial, se puede participar únicamente en cualquiera de las 50 disciplinas artísticas que se desglosan en el artículo 19 del Reglamento para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes.

En la modalidad virtual se puede participar en cualquier disciplina artística que desee, ya sea de forma individual o grupal sin tomar en cuenta las cantidades y formatos que se describen en el Manual de disciplinas artísticas.

## ¿En cuántas disciplinas y con cuántas obras puede participar una persona estudiante?

No hay límites.

## ¿Todas las obras artísticas que se presentan en el festival deben ser originales e inéditas?

Sí, deben ser originales y deben tener como condición ser inéditas, es decir, que nunca se hayan presentado ante un público o haya sido grabada.

Deben ser creadas para su participación en esta edición del festival.

Las únicas obras que pueden ser no originales son las que pertenecen a las disciplinas artísticas de solista vocal canción popular infantil y solista vocal canción popular.

Además, pueden ser no originales las canciones o temas musicales que se emplean para las disciplinas que incluyen coreografías, títeres o extractos de obras teatro, así como imágenes o fotografías que se emplean para producción audiovisual y collage.



## ¿Por qué no aparecen algunas disciplinas artísticas que existían en los festivales de años anteriores en la modalidad presencial?

Cada una de las disciplinas artísticas que se han ido incluyendo o excluyendo del Festival Estudiantil de las Artes son estudiadas y valoradas desde muchos puntos de vista, experiencias y de participación a nivel nacional, así como desde otros factores artístico- educativos, técnico-artísticos, logísticos y de organización, económicos y de ejecución para cada una de las 4 etapas del festival. Durante el 2025, se incluyen las disciplinas artísticas de instalación artística y teñido textil.

## ¿Qué es el equipo seleccionador?

El equipo seleccionador es un grupo de personas que designan las comisiones de cada etapa y se encargan de seleccionar las obras artísticas de manera que algunas personas estudiantes sean invitadas a participar en la etapa subsiguiente.

## ¿Cuáles son los criterios de escogencia de las obras artísticas utilizados por el equipo seleccionador y cuántas obras artísticas deben seleccionar?

Para la selección de obras artísticas es importante que el equipo seleccionador tome en cuenta aspectos como la edad de quienes participan en relación a los aspectos técnicos de la obra, condiciones de las personas con discapacidad, la reflexión crítica en el contenido de la obra, originalidad, técnica, expresión y coherencia conceptual (mensaje y significado), además que determine que todas las obras se han creado conforme al artículo 3 del reglamento, el cual tiene que ver con derechos humanos, cultura de paz, sana convivencia, igualdad y equidad de género, conforme a lo que establece la política educativa vigente.

No se seleccionan primeros, segundos ni terceros lugares; solo se invita a participar una obra por cada disciplina artística para que se presente en cada etapa.



## ¿Se puede apelar si una persona estudiante o una agrupación estudiantil son invitadas a participar en la etapa subsiguiente por haber sido seleccionados por un equipo seleccionador?

Al ser un programa artístico y educativo de presentaciones y exposiciones artísticas estudiantiles, sin que medie competencias entre estudiantes, docentes, personas que ejercen las direcciones de centros educativos, personas encargadas de menores de edad y familiares de estudiantes, no existe ningún tipo de apelación con respecto a las obras que sean invitadas a participar en las etapas subsiguientes.

## ¿Cuáles son los documentos que debe utilizar el equipo seleccionador?

1. Boleta de observaciones del equipo seleccionador
2. Boleta de resultados para la modalidad presencial
3. Tablas de selección para la modalidad presencial FEA 2025.

Todos estos documentos se encuentran en:

<https://www.mep.go.cr/programas-proyectos/festival-estudiantil-artes>

## ¿Por qué es importante la boleta de observaciones?

Las boletas de observaciones son muy importantes porque las personas que integran el equipo seleccionador pueden escribir en ellas sugerencias, aportes, correcciones, etc., de manera que la obra puede ser mejorada o para que esté acorde con lo que indica el artículo 3 del Reglamento para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes 2025.

Es un festival en el que el estudiantado puede aprender de personas artísticas, expertas o conocedoras del arte.

Si no hay observaciones, es pertinente que el equipo seleccionador, o en su defecto, la comisión respectiva, escriba con lapicero en dicha boleta: “no hubo observaciones”.



## ¿Qué pasa si la obra que se presenta o expone en la modalidad presencial no pertenece a ninguna de las 50 disciplinas artísticas que se encuentran en el artículo 19 del Reglamento para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes 2025?

Si la obra no pertenece a ninguna de las disciplinas artísticas que se exponen en el artículo 19 del Reglamento para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes, y por algún motivo fue seleccionada y llegó a una etapa posterior a la etapa del centro educativo, además de que se le debe inscribir, tanto el equipo seleccionador como la comisión respectiva le solicitará al estudiantado realizar los ajustes y cambios necesarios para que se proceda a corregir, modificar o crear la obra hasta que se adapte a alguna disciplina artística estipulada en este festival para la modalidad de participación presencial, sin que dichas acciones recurran a discriminar a alguna persona estudiante.

Lo anterior quedará consignado por parte del equipo seleccionador en la “Boleta de observaciones del equipo seleccionador para modalidad de participación presencial” y en el espacio de observaciones de la “Boleta de inscripción para la modalidad de participación presencial” por parte de la comisión respectiva. En este caso específico, si el estudiantado que recibe las observaciones hace caso omiso y no se realizan las modificaciones sugeridas antes de la etapa regional, se le permite la participación en la etapa circuital o regional según corresponda, pero la obra artística no se incluye en el proceso de selección, por lo que la comisión procederá a dar las explicaciones de manera formativa a las personas estudiantes implicadas, indicándoles que se da por concluida su participación en la modalidad de participación presencial del festival. La boleta de observaciones debe adjuntarse a la boleta de inscripción en caso de que la obra sea comisión de la próxima etapa se enteren de la situación (Artículo 111.4.).

## ¿Cómo se deben llenar las boletas de observaciones y las boletas de resultados?

El equipo seleccionador llena dichas boletas con lapicero.

## ¿Qué se hace con las tablas del equipo seleccionador después de concluida una etapa?

Cada integrante del equipo seleccionador debe conocer que son de uso confidencial y absolutamente nadie puede verlas o revisarlas. Deben ser destruidas.

En caso de que sean utilizadas de forma digital deben ser eliminadas en el momento de la finalización del evento. El equipo seleccionador y la comisión deben asegurarse de que son eliminadas de la papelería de reciclaje.



## ¿Cómo debe comunicar a las personas estudiantes cuyas obras fueron seleccionadas para participar en la etapa subsiguiente?

La comisión respectiva no debe dar los resultados de las selecciones de obras el día del evento, sino que envía por escrito una invitación al estudiantado seleccionado. No es necesario hacer comunicados a toda la comunidad estudiantil. La “carta de invitación” se encuentra en la pestaña “Boletas de inscripción 2025” en el enlace:

<https://www.mep.go.cr/programas-proyectos/festival-estudiantil-artes>

## ¿Cuáles son las fechas importantes del festival?

El calendario del Festival Estudiantil de las Artes 2025 se puede descargar como documento accesible en el siguiente enlace:

<https://www.mep.go.cr/programas-proyectos/festival-estudiantil-artes>

También se pueden encontrar en el calendario escolar oficial del MEP.

## ¿Qué se debe tomar en cuenta con respecto al consentimiento informado de uso de imagen de personas menores de edad?

Las personas que ejercen las direcciones de los centros educativos tienen conocimiento de cómo establecer dichos consentimientos.

Por lo general, en la matrícula inicial de cada centro educativo, se pide a padres, madres y personas encargadas firmar un documento que sirva como consentimiento informado para uso de imagen de personas de edad que sirve para todas las actividades educativas que se celebren durante el curso lectivo.





FESTIVAL  
**Estudiantil**  
*de las Artes*  
**2025**



MINISTERIO DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO  
DE COSTA RICA

DIRECCIÓN DE  
VIDA ESTUDIANTIL

